



CARIBE
JEWELRY

Colombian emeralds
IN CARTAGEN.
[VISIT US](#)

DEBATE Miércoles 29 de Agosto de 2018

Invertir en transparencia, para evitar hechos de corrupción



MARIANO JOAQUIN
FERNANDEZ



Hemos apreciado en las últimas semanas un desfile de empresarios dando testimonio de esquemas complejos y bien concertados de manejo de dinero por los que tendrán que dar respuesta y aclarar su responsabilidad.

Estos hechos, actualmente en definición de si constituyen o no un delito, y en caso de serlo, qué tipo de delito, son anteriores a la vigencia de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal Empresarial.

Lo cierto es que, de haber sido por hechos posteriores a la sanción de esta ley, en el banquillo de acusados, además de personas físicas, debería presentarse alguien que represente a la persona jurídica, es decir, a la empresa a cuyo nombre se cometieron los hechos por los cuales un fiscal se presente a la justicia, a dar cuenta de su responsabilidad.

Hemos apreciado en las últimas semanas un desfile de empresarios dando testimonio de esquemas complejos y bien concertados de manejo de dinero por los que tendrán que dar respuesta y aclarar su responsabilidad.

Estos hechos, actualmente en definición de si constituyen o no un delito, y en caso de serlo, qué tipo de delito, son anteriores a la vigencia de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal Empresaria.

Lo cierto es que, de haber sido por hechos posteriores a la sanción de esta ley, en el banquillo de acusados, además de personas físicas, debería presentarse alguien que represente a la persona jurídica, es decir, a la empresa a cuyo nombre se cometieron los hechos por los cuales un fiscal se presente a la justicia, a dar cuenta de su responsabilidad.

La hora de la prevención

Ya sea por concientización o por imposición, nos llegó la hora de invertir en prevención. Claramente, de anticiparnos a que se utilice el nombre de la empresa para sobornar, para obtener favores indebidos, para canalizar aportes y "aprietes", para disfrazar números en la contabilidad.

Las multas y sanciones no son nada despreciables: entre dos y cinco veces el beneficio indebido y quizás lo que es peor, la suspensión de las actividades.

Los programas de integridad anticorrupción dan respuesta a esta necesidad incipiente. Es un conjunto de herramientas adecuadas a la realidad de la empresa y a su cultura. La corrupción no discrimina a PyMes de corporaciones, es transversal. Pero toma diferentes formas en cada empresa y de ahí que el programa de integridad deba ser "a medida", que funcione en la prevención de los hechos concretos que podrían darse en cada organización.

Qué son los programas de integridad

Un programa de integridad es un activo que diferencia a la empresa, reforzando sus procesos, difundiendo el compromiso, concientizando y disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de delitos no solo para ella sino también a lo largo de su cadena de valor.

La implementación debe comenzar con un análisis de los riesgos de corrupción a los que la empresa se expone, especialmente en su interacción con el Estado y de los terceros que pueden usar el nombre de la empresa en forma indebida. Así también, fomentar canales que permitan denunciar un comportamiento contrario a la transparencia.

El administrador, presidente, dueño, CEO o gerente, necesitará incorporar a su tablero de comando un nuevo indicador. Ya no alcanzará con rentabilidad sin transparencia, ni reducción de costos a cambio de desinversión en prevención, ni change management sin fortalecimiento de valores. Será importante subirse a la ola en algún momento. La prevención y lucha contra la corrupción tiene ahora un nuevo protagonista sobre el que recae parte de la responsabilidad y deberá dar cuentas de su accionar.